

Circular No. 001

PARA: **DOCENTES - UNIVERSIDAD DE NARIÑO**

DE: Fondo de Granjas

ASUNTO: Programación de prácticas académicas semestre **A 2022**.

Cordial saludo.

Comedidamente les solicito presentar la programación de prácticas académicas correspondientes a la asignatura o asignaturas a su cargo durante el presente semestre, a realizarse en las diferentes Granjas de la Universidad de Nariño, esta información se recepcionará en el formato adjunto, al correo electrónico granjas@udenar.edu.co, hasta el día 31 de mayo del presente año, posterior a esta fecha no se tendrán en cuenta, según los requerimientos de los procesos de calidad y acreditación Institucional.

Teniendo en cuenta la importancia de mantener la bioseguridad en los programas agropecuarios de las granjas de la Universidad, se hace necesario que los docentes sean los responsables de informar a los estudiantes el uso obligatorio de botas de caucho y de forma adicional el uso de overol y gorra para el desarrollo de actividades en los programas pecuarios.

Los insumos requeridos serán facilitados por la granja siempre y cuando haya disponibilidad de los mismos y sean de uso regular en el manejo y producción de los programas; por lo tanto, para mayor eficiencia y eficacia de esta actividad, comedidamente se les solicita tramitar recursos financieros para el fortalecimiento de las prácticas en sus respectivos programas académicos.

De manera especial instruir a sus estudiantes sobre aspectos de cultura ciudadana en el sentido del uso adecuado de los puntos ecológicos de residuos que se encuentran en cada granja, además del cumplimiento de la ley 1335 de 2009, sobre espacios libres de humo de cigarrillo y la obligatoriedad de realizar el ingreso por la entrada oficial de cada granja.

Gracias por su atención y cumplimiento a lo enunciado.



LESVY RAMOS OBANDO
Directora Fondo de Granjas
Universidad de Nariño

Copia: Doctora María Angélica Insuasty Cuéllar - Jefe Oficina de Control Interno.

Doctor Francisco Javier Torres Martínez –Director División de Autoevaluación, Acreditación y Certificación.

Doctor Jorge Fernando Navia Estrada – Vicerrector Académico.